

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, designación de Auditores de cuentas de la compañía.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 LSA).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Bilbao, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.542.

EDICIONES Y PUBLICACIONES ASTORGANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2002, a las trece horas, en el domicilio social, calle Manuel Gullón, número 5, de Astorga, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados al día siguiente, 15 de junio de 2002, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la entidad.

Tercero.—Cese, renovación y nombramiento de cuatro Vocales del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de la persona o personas que han de llevar a efecto los acuerdos sociales adoptados por la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

En virtud de la legislación vigente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de información establecido en los artículos 112 y 114, apartado 1, letra C, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Astorga, 19 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.653.

ELECTRO FRÍO SANECA, S. L.

(Sociedad escindida)

INTERSERVICIOS FRIGORÍFICOS, S. L.

ELECTROFRÍO GEJAVI, S. L.

(Beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Que en la sesión de la Junta general universal, celebrada el 2 de junio de 2001, se acordó por unanimidad aprobar la escisión de «Electro Frio Saneca, Sociedad Limitada», en «Interservicios Frigoríficos, Sociedad Limitada» y «Electrofrío Gejavi, Sociedad Limitada».

Santa Cruz de Tenerife, 8 de abril de 2002.—Administrador.—17.061. 2.^a 7-5-2002

ELECTROSUR XXI, S. L. (Sociedad absorbente)

ELECTROSUR 81, S. L. ELECTROSUR, S. L. PAVIMUN 2000, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las entidades «Electrosur XXI, Sociedad Limitada»; «Electrosur 81, Sociedad Limitada»; «Electrosur, Sociedad Limitada»; y «Pavimun 2000, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas el día 16 de abril de 2002, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción de las entidades «Electrosur 81, Sociedad Limitada»; «Electrosur, Sociedad Limitada»; y «Pavimun 2000, Sociedad Limitada», unipersonal, que se disuelven sin liquidación y transmiten todo su patrimonio en favor de la sociedad absorbente «Electrosur XXI, Sociedad Limitada», de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Albacete. Asimismo fueron aprobados los correspondientes Balances de fusión.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se entienden realizadas por la entidad absorbente es la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de fusión.

No existen, ni está previsto que existan en la sociedad absorbente, titulares de participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. Tampoco se atribuirán ventajas de ninguna clase, en alguna de las sociedades participantes, a favor de los Administradores.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 16 de abril de 2002.—Vicente Muñoz Chacón, Administrador único de «Electrosur XXI, Sociedad Limitada»; «Electrosur, Sociedad Limitada»; y «Pavimun 2000, Sociedad Limitada»; Consejero delegado de «Electrosur 81, Sociedad Limitada».—16.944. 3.^a 7-5-2002

EMESA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) EMESA DE GESTIÓN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que los respectivos socios únicos de las sociedades «Emesa, Sociedad Limitada» y «Emesa de Gestión, Sociedad Limitada», adoptaron, respectivamente, en ejercicio de las competencias de la Junta general, en fecha 23 de abril de 2002, la decisión de fusionarse, mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente. Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 24 de abril de 2002.—La Administración social.—17.148. 1.^a 7-5-2002

ENBOR MAQUINARIA, S. A. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Administrador único, convoca a los señores accionistas de esta compañía, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 de mayo de 2002 a las dieciocho treinta horas en el despacho del Notario autorizante del acta de la Junta, sita en la calle Oquendo, número 13-3.º y en su defecto en segunda convocatoria el día 28 de mayo de 2002 a la misma hora y lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Situación de don Ramón Minondo Goicoechea: Cese de su condición de trabajador y consiguiente obligación de ofrecer sus participaciones sociales a la única socio-trabajador que queda, la ahora requiriente.

Segundo.—Situación de doña Pilar Barace Imizcoz: Venta de sus participaciones sociales a la hora requiriente, en documento privado que deberá ser elevado a escritura pública conforme a lo dispuesto en el artículo 1279 del Código Civil, dado que la única posible adquirente de las participaciones sociales objeto de la compraventa es la única socio-trabajadora restante, es decir la ahora requiriente.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas a los efectos solicitados en el acta de requerimiento a la que se contesta.

Cuarto.—Nombramiento de Notario para levantar acta de la Junta general, lo cual será realizado por doña María Ángeles Inza Elia, ahora requiriente, en cuanto Administradora única de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 2 de mayo de 2002.—El Administrador único.—17.508.

E-NETO COMPAÑÍAS EN INTERNET, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la compañía «E-Neto Compañías en Internet, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la reunión